



Plantean otorgar permiso de paternidad de seis semanas con goce de sueldo, en caso de adopción de un infante

Boletín No. 4606

- La diputada Viggiano Austria (PRI) propone modificar la Ley Federal del Trabajo
- La iniciativa se analiza en la Comisión de Trabajo y Previsión Social

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) propuso reformar la Ley Federal del Trabajo, a fin de establecer que es obligación de los patrones otorgar permiso de paternidad de seis semanas con goce de sueldo a los hombres trabajadores, en el caso de adopción de un infante.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados para su análisis, plantea reformar la fracción XXVII Bis del artículo 132 de dicha legislación.

Expone que desde 2016 la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres prevé en su artículo 40, fracción XI, que, a fin de contribuir a un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares, los padres por adopción deberán tener el derecho a pedir un permiso y una prestación de paternidad en términos de la Ley Federal del Trabajo.

Afirma que a pesar de que existe esta disposición en la legislación de equidad de género, la regulación laboral no cuenta con una disposición que garantice con seguridad este derecho para padres adoptivos.



En este sentido, agrega, la reforma pretende fomentar el vínculo entre el padre adoptivo y el infante porque la relación de tutelaje no es un proceso instantáneo, sino que requiere de tiempo y dedicación exclusiva para garantizar las condiciones que construyan confianza y seguridad dentro del entorno de las y los niños adoptados.

La propuesta de la diputada Viggiano Austria considera que pesar de los nuevos instrumentos, la legislación no ha blindado la relación de los tutores con los infantes completamente, en particular las licencias de paternidad.

Apunta que estas políticas son fundamentales para el desarrollo de las personas adoptadas. Añade que un estudio reciente de la Universidad de Manchester afirma que el proceso de adopción puede resultar altamente complejo, por lo que la promoción de políticas que amplíen los derechos laborales de los tutores puede resultar en una mejor formación de las y los niños adoptados.

En México, la legislación federal en materia laboral reconoce la igualdad sustantiva como directriz, pero no integra esta perspectiva en los derechos de todas las personas. Por ello, esta iniciativa busca ampliar la inclusión y dejar de fortalecer el estereotipo de género sobre el cuidado de los hijos hacia las mujeres.

--ooOoo--





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

02/07/2023

LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-otorgar-permiso-de-paternidad-de-seis-semanas-con-goce-de-sueldo-en-caso-de-adopcion-de-un-infante>